



**I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
ALCALDIA**

**APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA
QUE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 215
Calbuco,

29 MAR 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La I. Municipalidad de Calbuco requiere un recinto que funcione como Hogar Residencial para atender a las y los menores según convenio Sename- Municipio Recinto que debe reunir las características mínimas exigidas por el Sename para ser un Hogar.
- Ley N°19886 de Compras Públicas. D. N°250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras N°19.886.
- Proceso de Licitación del Proyecto Residencial Calbuco para el año 2012, para el cual el Municipio de Calbuco ha postulado continuidad, mientras se definen los resultados del concurso público, la Residencia Familiar Calbuco, se mantendrá funcionando con resolución de Emergencia.
- El inmueble que el hogar utiliza actualmente de propiedad del Sr. Angel Custodio Alvarado Alvarado reúne las características mínimas requeridas según convenio Sename-Municipio.
- Artículo 8, letra g de la Ley N°19886 de Compras Públicas y el artículo 10 N° 7, letra f del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la contratación directa del proveedor Sr. ANGEL CUSTODIO ALVARADO ALVARADO Rut N° 5.755.075-9, para utilizar un inmueble de su propiedad ubicado en Presidente Ibáñez S/N de la ciudad de Calbuco; para que en dicha propiedad continúe funcionando el Hogar Residencial Calbuco mientras se define el proceso de licitación del nuevo proyecto, según las exigencias del convenio Municipio-Sename a contar del 01 de Junio 2012 y hasta el 31 de Julio 2012. El monto a cancelar por los dos meses de arriendo del inmueble es de \$ 1.060.000.

2.- **IMPUTESE** el gasto al ITEM 3170023 Apoyo Centro Residencial Sename, del clasificador presupuestario.



NOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVE.

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL
RCG/LVV/KVV/IVA/iva.
DISTRIBUCION



BERNARDO CÁRDENAS GÓMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

Teléfono : 56-65-461238 Fecha Envío OC : 29-05-2012 15:14:20

Fax : 56-65-461283

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-2239-SE12

SEÑOR (ES) : ANGEL CUSTODIO ALVARADO **A Sr (a) :** ANGEL CUSTODIO ALVARADO
DIRECCION : PRESIDENTE IBAÑEZ S/N **FONO :** (56) (65) 461251
RUT : 5.755.075-9 **FAX :** (0)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : arriendo inmueble hogar centro residencial calbuco
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : FEDERICO ERRAZURIZ
METODO DE DESPACHO :
FORMA DE PAGO : Otro, Ver instrucciones
EMITIDA POR : Irena Vargas Andrade

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones	Especificaciones	Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80131501	Arriendo de viviendas	1	Unidad	arriendo inmueble para que continúe funcionando hogar centro residencial calbuco por los meses de Junio y Julio 2012.	Comprador	1,060,000.0	0	0,00	0	1,060,000

Neto	\$	1,060,000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1,060,000
Exento	\$	0
Total	\$	1,060,000

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

arriendo inmueble para que funcione centro residencial calbuco dos meses Junio y Julio 2012.

Derecho del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público, guías y en descripciones técnicas.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en bases de licitación.
4. Derecho a ingresar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A fundar y justificar sus producidos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre vencida en este. Especificaciones.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Forma/FP2/acciones/leyes-y-reglamentos/derechos-del-proveedor.html>